



Resolución Presidencial N° 092-2020-UNJ
Jaén, 12 de noviembre del 2020

VISTO: Carta N° 001-2020-YFV de fecha 10 de noviembre del 2020, carta de renuncia al cargo de Director de Gestión de Información y Transferencia Tecnológica de la UNJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria;

Que, con Resolución Presidencial N° 087-2019-UNJ, de fecha 04 de noviembre del 2019, se designa al Mag. Yvan Fernández Villalobos como Director de Gestión de Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 4 de noviembre del 2019;

Que, con Carta N° 001-2020-YFV de fecha 10 de noviembre del 2020, el Mg. Yván Fernández Villalobos, renuncia al cargo de Director Gestión de Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Mg. Yván Fernández Villalobos, al cargo de Director de Gestión de Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 10 de noviembre del 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados en dicha dependencia e instando a la entrega del cargo y bienes respectivos de la dependencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



O. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente